

**INFORME DE ADMISIBILIDAD N° 024-2026-ST(e)  
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025 - 2026**

**P.L. 13752/2025-CR**

**1. CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Caulamarca, en el departamento de Apurímac.

**2. PROCESO**

- Fecha de Ingreso a Trámite Documentario: 14 de enero de 2026
- Fecha de Ingreso a la Comisión: 15 de enero de 2026
- Proponente: Grupo Parlamentario Somos Perú, señor Héctor Valer Pinto
- Orden de envío como primera y única comisión dictaminadora a la Comisión Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

**3. ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

De la revisión realizada de la iniciativa legislativa 13752/2025-CR, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, es posible afirmar que se cumplen los requisitos establecidos para la presentación de este tipo de propuestas legislativas; dado que contiene una exposición de motivos que describe la problemática y el fundamento técnico de la propuesta de norma; cuenta con el análisis de impacto cuantitativo o cualitativo de la norma y analiza el impacto de la vigencia de la norma en la legislación nacional.

Lima, 19 de enero de 2026.



**PATRICIA MARÍA DURAND VÁSQUEZ  
SECRETARIA TÉCNICA (e)  
COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,  
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**